

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S. P	
	Resolución	
	Código:	Versión: 1
Página 1 de 2		

**RESOLUCION No 001
(ENERO 10 DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE-ESPOCAM S.A E.S. P. SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE OCMAONTE ESPOCAM S.A -E.S.P SANTANDER, En uso de sus atribuciones legales, Constitucionales, Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 001 del 22 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM ESPOCAM S.A E.S.P,** para la vigencia fiscal del año 2023.

Que mediante Resolución 009 de diciembre 22 del 2022, se realizó la liquidación y desglose del presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM ESPOCAM S.A E.S.P,** para la vigencia fiscal del año 2023.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto No. 111 de 1996, Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en las Cuentas Municipales, y el monto máximo mensual de pagos en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que, de acuerdo a lo anterior, pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Que, de conformidad a lo establecido en la misma norma presupuestal, se hace necesaria la expedición del PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC, para la vigencia fiscal de 2023.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S. P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 2 de 2

Que en mérito de lo anterior EL Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESPOCAM S.A E.S.P.,

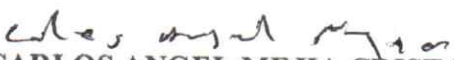
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC- de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAMONTE ESPOCAM S.A S.E.P para la vigencia fiscal de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 y que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sus efectos fiscales serán a partir del Primero (1º) de Enero hasta el treinta y Uno de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Ocamonte - Santander, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS ANGEL MEJIA CRISTANCHO
GERENTE ESPOCAM S.A E.S.P

Proyectó y elaboró: Carlos Ángel Mejía Cristancho 

Revisado:


Claudia Pereira Plata
Contadora Pública